

YUSNELBY CAROLINA HIDALGO BELISSIMA SPA, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 216° y 167°

Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 12 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 42 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-54035

ESTE FOLIO PERTENECE A:

YUSNELBY CAROLINA HIDALGO BELISSIMA SPA, F.P

 Número de expediente: **454-54035**

CIUDADANA

REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Yo, YUSNELBY CAROLINA HIDALGO DELGADO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-21.364.734, de este domicilio, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el N° V-21364734-9, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer y solicitar: PRIMERO: Ha sido mi determinación establecer, como en efecto mediante este documento declaro constituida, una Firma Personal la cual girará bajo la denominación comercial de **YUSNELBY CAROLINA HIDALGO BELISSIMA SPA, F.P.** SEGUNDO: El objeto principal de la Firma Personal será la Prestación de servicios de peluquería en general, cosmetología, diseño de cejas, visagismo, manicura, pedicura, y aplicación de tintes; así como la venta al detal de artículos de bisutería, accesorios de belleza y expendio de refrigerios para la clientela, y la realización de cualquier otra actividad de lícito comercio conexas o relacionadas con el objeto principal. TERCERO: El domicilio comercial de la firma estará ubicado en: Centro Comercial Jabreco Center, situado en la Avenida 10, entre calles 8 y 9, Piso 1, Local 20, Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera, Estado Trujillo. CUARTO: El capital de la Firma Personal es la cantidad de DOS MILLONES DE BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 2.000.000,00), representados en Inventario de Bienes Muebles y Mercancías. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO: Que los capitales, bienes, haberes, valo-

res o títulos del acto del negocio jurídico en este acto proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las Leyes Venezolanas y a su vez declaro que los fondos productos de este acto tendrán un destino lícito. QUINTO: La duración de la Firma Personal será de Treinta (30) años, contados a partir de su publicación e inscripción en el Registro Mercantil de la Jurisdicción de la misma y podrá prorrogarse por períodos iguales o menores si así lo resuelve el Propietario antes de la expiración del término o la prórroga. SEXTO: Solicito a la Ciudadana Registradora que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19, Ordinal 8°, del Código de Comercio Vigente, ordene la Inscripción, publicación y archivo del presente escrito; y se me expida Copia Certificada del mismo, con el auto que lo provea, a los fines de su publicación. Es Justicia en Valera, a la fecha de su presentación. En la ciudad de Valera, a la fecha de su presentación y registro. YUSNELBY CAROLINA HIDALGO DELGADO C.I. N° V-21.364.734 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Viernes 28 de Agosto de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JULIO ANGEL IPSA N.: 301141, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 42, TOMO 12-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 18559.68 Según Planilla M No. 45400243213. La identificación se efectuó así: Yusnelby Carolina Hidalgo Delgado C.I.V-21364734 Abogado Revisor: YESSICA CAROLINA AZUAJE QUINTERO REGISTRADORA Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **YUSNELBY CAROLINA HIDALGO BELISSIMA SPA, F.P** Número de expediente: 454-54035 CONST Viernes 28 de Agosto de 2026, (FDOS.) Yusnelby Carolina Hidalgo Delgado C.I.V-21364734 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICAD DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2026.3.637** Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA